



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SINEMERITA ALONSO DE LA PATINA

DIP

1651

15881142

UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

OFICIO NÚM.: DGAESP.107/2020

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2020.

ASUNTO: RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO

MTRO. EMILIO DE JESÚS SALDAÑA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

Me permito hacer referencia a su Oficio No. Oficio No. SG/UE/230/49/20, mediante el cual hizo del conocimiento de esta Secretaría, el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión del día 22 de enero del año en curso, mismo que se transcribe:

“UNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.”

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le informo que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua mediante el Oficio RJE.-52, signado por el Dr. Adrián Pedrozo Acuña, Director General del Instituto, da respuesta al exhorto del mencionado Punto de Acuerdo (se adjunta copia).

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que a través de su amable conducto, se haga llegar la respuesta correspondiente a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en la forma que usted estime conveniente, de conformidad con el procedimiento instaurado para tales efectos.

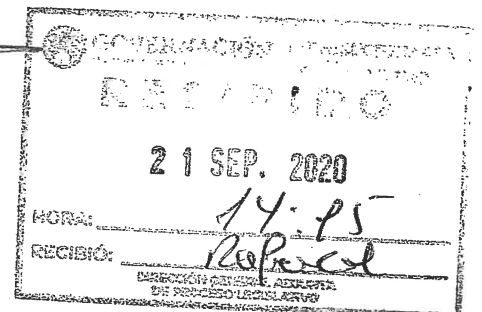
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO
DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

DR. OCTAVIO A. KLIMEK ALGARAZ

C.c.p.: Mtra. María Luisa Albores González.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su conocimiento
Dr. Adrián Pedrozo Acuña.- Director General del IMTA.- Para su conocimiento
Dr. Guadalupe Espinoza Saucedo.- Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.- Para su conocimiento

Referencia APLXIV/2020-000027
Archivo.



UCAS-0001726/20



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



IMTA
INSTITUTO MEXICANO
DE TECNOLOGÍA DEL AGUA

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. RJE.- 52

Jiutepec, Morelos, a 17 de febrero de 2020.

DR. OCTAVIO A. KLIMEK ALCARAZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ENLACE
Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO, SEMARNAT
PRESENTE

Estimado Dr. Klimek,

Me refiero a su atenta nota 031-07022020-IMTA en la que hace de mi conocimiento que el día 22 de enero de 2020, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un punto de acuerdo presentado por la Diputada María Eugenia Hernández Pérez, consistente en un exhorto dirigido a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), cuyo contenido cito a continuación:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) a que implementen un mecanismo de diálogo para el análisis sobre las problemáticas laborales relacionadas con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua."

A este respecto, tengo a bien informarle que, en concordancia con la política laboral del Gobierno Federal, este instituto se ha mostrado con una actitud respetuosa de la vida sindical, y se ha mantenido abierto al diálogo con los representantes de esta organización gremial.

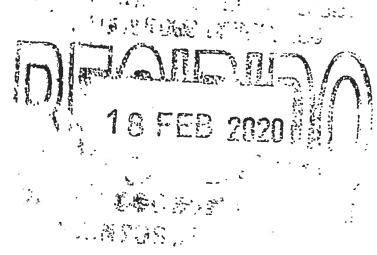
Evidencia de lo anterior, es el convenio suscrito el día 29 de enero del presente, entre IMTA y sindicato, que resultó de las pláticas conciliatorias realizadas ante la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Motivo por el que dicha organización sindical se desistió del pliego de peticiones, con en el que en su momento emplazó a huelga al IMTA.

En consecuencia, le informo que dicho mecanismo de diálogo fue colmado y se atendió la problemática laboral precisada en el punto de acuerdo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial y atento saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. ADRIÁN PEDROZO ACUÑA



Paseo Cuaunháhuac No. 8532, Col. Progreso, CP. 62550, Jiutepec, Morelos
Tel: (777) 329 3600 www.gob.mx/imta



2020
LEONA VICARIO
HEREDERA MADRE DE LA PATRIA

